

RESOLUCIÓN Nº 10/2025, de fecha de la firma electrónica
AUTORIDAD: Directora Gerente.
ASUNTO: Adjudicación del contrato de servicios para reconocimiento e inspección del suministro de un segundo buque tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz, mediante procedimiento abierto supersimplificado, según lo estipulado en el artículo 159.6 LCSP.

GERENCIA

Visto el expediente **CONTR 2025 615799**, que se ha tramitado con motivo de la contratación de servicios para reconocimiento e inspección del suministro de un segundo buque tipo catamarán con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz, mediante procedimiento abierto supersimplificado, según lo estipulado en el artículo 159.6 LCSP.

ANTECEDENTES

Primero: Que consta en el expediente Memoria Justificativa de la Dirección Técnica de fecha 30 de septiembre y 1 de octubre de 2025, así como Informe de Insuficiencia de Medios e Informe Propuesta de inicio de expediente, ambos de 30 de septiembre de 2025. En consecuencia, se dicta Resolución de Gerencia nº 410/2025, por la que se acuerda el inicio del expediente. Con fecha 12 de noviembre de 2025, el Servicio Jurídico Provincial eleva informe con referencia CA 2025/128, donde informa favorablemente los pliegos que rigen esta licitación

Segundo: Que de acuerdo con lo anterior, el expediente queda conformado, además de por los documentos anteriormente relacionados, por los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, certificados de existencia de crédito para el ejercicio corriente y compromisos de consignación en sus respectivos Presupuestos de Gastos para los ejercicios siguientes, habiendo sido aprobado mediante Resolución de Gerencia nº411/2025 de 18 de noviembre de 2025..

Tercero: Que se ha publicado la documentación referida en el perfil del contratante, y finalizado el plazo de presentación de ofertas, a través de la aplicación de contratación electrónica SIREC, consta 1 oferta presentada de la empresa que se relaciona:

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B01635697 - TOTAL MARITIME SOLUTIONS S.L.	01/12/2025 12:25	sí

Cuarto: Que con fecha 15 de diciembre de 2025, se eleva para su visto bueno acto de apertura de sobre único electrónico de las personas licitadoras e informe/propuesta al órgano de contratación, publicándose en el perfil del contratante para conocimiento de todos los interesados. De este acto se propone: *“Que se admitan a las ofertas presentadas por la empresas que se especifican a continuación, dado que constan en SIREC, y fue presentada en tiempo y forma: TOTAL MARITIME SOLUTIONS SLU”*.

Quinto: Que de acuerdo con lo expuesto, se procedió al requerimiento de documentación que consta en los pliegos en el punto 10.4 del PCAP, a la empresa TOTAL MARITIME SOLUTIONS SLU.; habiendo sido presentada electrónicamente con fecha 24 de diciembre de 2025, y siendo conforme a lo establecido en el PCAP.

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE	12/01/2026 10:32:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwG33u2s9B1A70smx9Dc71fgW48	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta, lo preceptuado en los artículos 116. 3 y 4, 117.1, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la LCSP, la Instrucción 11/2019 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre control interno y contabilización presupuestaria de los Consorcios adscritos a esa Administración, y la comunicación complementaria de 25 de febrero.

Esta Gerencia, de conformidad con la atribución establecida en el artículo 17 de los Estatutos de este Consorcio, publicados en el Boja nº149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2020,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios para reconocimiento e inspección del suministro de un segundo buque tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz, mediante procedimiento abierto supersimplificado, según lo estipulado en el artículo 159.6 LCSP, a la empresa **TOTAL MARITIME SOLUTIONS S.L.U.**, con CIF **B01635697**, por el plazo de 12 meses, y el precio de 44.926,53 euros IVA no incluido, no contemplándose la posibilidad de prórroga.

El contrato de conformidad con lo estipulado en el punto 10.6 del PCAP, se formalizará en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en el que se realice la notificación de la adjudicación, en el contrato o en documentos adjunto se indicará el plazo de inicio de la prestación.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria, y resto de licitadores, y publicarla en el perfil del contratante, en cumplimiento de lo estipulado en el punto 10.6 del PCAP.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 31 de los estatutos del Consorcio publicados en el BOJA nº149, de 5 de agosto, los actos de todos los órganos del Consorcio agotan la vía administrativa excepto los dictados por el Director o Directora Gerente, en el ejercicio de sus competencias que podrán ser objeto de recurso de alzada ante la Presidencia.

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo.: Concepción Parra Sesé

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE	12/01/2026 10:32:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwG33u2s9B1A70smx9Dc71fgW48	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/